



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Junio de 2014

VISTO las Jornadas de Representantes Técnicos de la ARIU (Asociación Redes de Intercomunicación Universitaria) 2014, y la solicitud de autorización presentada por el Sr. Jorge TORRES mediante nota de fecha 6 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia la participación de nuestra universidad en este tipo de actividades.

Que la naturaleza de las actividades y el temario que se desarrollan en este tipo de jornadas requieren la participación de personal técnico capacitado y con conocimiento de la RIU.

Que el Sr. Jorge TORRES presentó informe de las actividades realizadas en las jornadas

Que del mismo surge la necesidad de la participación activa de la UNSa para mantener actualizado el servicio de internet y de comunicación de nuestra universidad.

Que el Consejo de Investigación es el organismo responsable del mantenimiento actualización y sostenimiento de la red de conexión interna y externa de la UNSa.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar como Representante Técnico de la Universidad Nacional de Salta frente a la ARIU al Sr. Jorge TORRES, responsable del Área Informática del Consejo de Investigación, para participar en las reuniones organizadas por esta asociación.

Artículo 2º.- Aprobar el informe presentado por el Sr. Jorge TORRES sobre las actividades



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

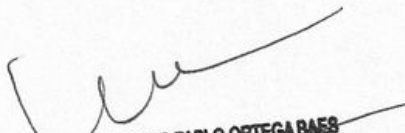
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

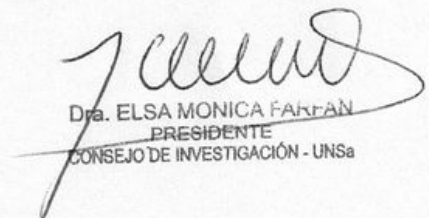
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

realizadas en el marco de las Jornadas de Representantes Técnicos de la Red RIU, realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 19 y 20 de mayo de 2014.

Art. 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Sr. Jorge TORRES, área de Personal y área Administrativa Contable del CIUNSA. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 037 2014-CI**

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARIÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa